



Protocolo de actuación campo de trabajo “Castillo de Santacara”

Índice:

1. Tipo de actuación
2. Fechas y horarios de trabajo
3. Personas que pueden desarrollar la actividad
4. Tareas y organización de trabajos
5. Protocolo frente al Covid-19

1.- Tipo de actuación

El tipo de actuación para este campo de trabajo será bajo la fórmula de voluntariado dirigidos por dos arqueólogos del Gabinete Trama. Las actuaciones se desarrollarán en el entorno del interior del Castillo de Santacara, con el objetivo de estudiar, recuperar y consolidar el patio de armas del castillo.

2.- Fechas y horarios de trabajo

Las fechas para la realización del campo de trabajo serán del 31 de Agosto de 2020 al 13 de Septiembre de 2020, ambos inclusive.

Las jornadas de excavación están previstas durante los días 31/08/2020 al 04/09/2020 y del 07/09/2020 al 11/09/2020, en horario de 08:00h a 16:00h, dejando los fines de semana del 5/6 y 12/13 de Septiembre para realizar jornadas de información, visitas guiadas o actividades similares relacionadas con el campo de trabajo.

Estos horarios estarán sujetos a modificaciones en función de los trabajos que vayan surgiendo o condiciones climatológicas.

3.- Personas que pueden desarrollar la actividad

Podrán participar en el campo de trabajo todas las personas mayores de 16 años que tengan las facultades físicas apropiadas para este tipo de trabajos. Se organizarán los equipos en función de las necesidades.

Deberán cumplimentar obligatoriamente el documento de información/consentimiento/compromiso de salud.

4.- Tareas a realizar por las personas voluntarias

Los voluntarios de este campo de trabajo estarán sujetos en todo momento a la dirección de los arqueólogos al cargo de la excavación, siguiendo en todo momento sus indicaciones respecto a las tareas a realizar.

La naturaleza de la intervención arqueológica propuesta hace necesaria únicamente la utilización de herramienta ligera: picos, palas, carretillas, paletines, piquetas, escobas, etc. que serán proporcionadas por el Ayuntamiento.

En momentos puntuales se podría recurrir a la ayuda de maquinaria para la retirada del sedimento acumulado. No es previsible que sea necesario ni siquiera el uso del casco, salvo que sea necesario realizar zanjas de metro y medio o más de profundidad.

5.- Protocolo frente al Covid-19

Quedará prohibido el acceso al campo de trabajo a todas aquellas personas con síntomas compatibles con la enfermedad, como fiebre, tos, dificultad respiratoria, pérdida de olfato o gusto, o diarrea, dolor de garganta, dolores musculares, etc. sin causa conocida.

Durante la actividad será obligatorio el uso de mascarilla y guantes de trabajo.

Se garantizará que cada voluntario cuenta con su propia agua y comida y que no se podrá compartir ningún utensilio con otra persona.

Los desplazamientos en vehículos hasta el entorno del Castillo se realizarán cumpliendo con las normas establecidas por las autoridades sanitarias para estos casos.

El Ayuntamiento dispondrá de el material apropiado para la desinfección de las herramientas, que se realizará al acabar las jornadas, así como gel hidroalcohólico a disposición de los participantes en el campo de trabajo.

Se organizarán los grupos de trabajo para garantizar la distancia de seguridad y número de participantes establecidos por las autoridades sanitarias en el momento de realizar la actividad.

Se cumplirán cualquier otra normativa marcada por las autoridades sanitarias o que el Ayuntamiento indique en el momento de realizar el campo de trabajo respecto al Covid-19.

Ante cualquier síntoma repentino compatible con la enfermedad Covid-19, como los indicados en el primer párrafo de este capítulo, se seguirán los procedimientos establecidos por las autoridades sanitarias para estos casos, que será el procedimiento de comunicación y coordinación con las autoridades sanitarias competentes en cada caso o circunstancia (atención primaria / salud pública / prevención de riesgos laborales). Teléfonos Navarra: 948 290 290/112